

La última dictadura en Tucumán, 1976-1983: una aproximación a la política archivística de la provincia.

Valentina Mitrovich.

Cita:

Valentina Mitrovich (2013). *La última dictadura en Tucumán, 1976-1983: una aproximación a la política archivística de la provincia.* XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/847>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 100

Título de la Mesa Temática: Archivos e Historia

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as:

**COMENZAR A ESTUDIAR LA ÚLTIMA DICTADURA EN TUCUMÁN. UNA
APROXIMACIÓN A LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA DE LA PROVINCIA**

Valentina Mitrovich

(UNT) valmitrov@gmail.com

Daniela Wieder

(UNT) danielawieder@gmail.com

<http://interescuelashistoria.org/>

COMENZAR A ESTUDIAR LA ÚLTIMA DICTADURA EN TUCUMÁN. UNA APROXIMACIÓN A LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA DE LA PROVINCIA

Valentina Mitrovich

(UNT) valmitrov@gmail.com

Daniela Wieder

(UNT) danielawieder@gmail.com

Introducción

En los últimos años hemos visto un creciente interés por parte de jóvenes generaciones de investigadores, de las cuales formamos parte, por abordar la historia de los últimos cincuenta o sesenta años en la provincia de Tucumán. Es por esto que nos planteamos la necesidad de, antes de abordar la investigación del proceso histórico en sí mismo, reflexionar sobre las fuentes disponibles para estudiar ese periodo.

El interés se vio motivado, por otra parte, porque en el año 2010 se abrieron pasantías en el Archivo Histórico de la provincia de Tucumán para estudiantes de la carrera de Historia, situación inédita en la provincia que nos permitió ingresar a esta institución a trabajar. De esta experiencia se despertaron en nosotros numerosas inquietudes, en principio respecto a la preservación documental y a su clasificación, pero también respecto a los aspectos de difusión y gestión. Pero asimismo hemos descubierto nuestras limitaciones para dar un tratamiento óptimo a los acervos con los que tuvimos contacto. De este modo, nos hemos planteado de acuerdo a nuestros dos “ámbitos de pertenencia” la necesidad de pensar la relación entre los archivos y la investigación histórica en la provincia. Para hacerlo, hemos indagado particularmente en las posibilidades de investigar la última dictadura en Tucumán, pues es el universo que hemos tomado para la elaboración de nuestros proyectos de tesis de Licenciatura. Esto nos ha llevado necesariamente a plantear también el rol de las políticas estatales en esta relación.

En la primera parte de este trabajo mencionaremos los archivos más importantes existentes en San Miguel de Tucumán con breves descripciones y una experiencia particular de actores de la sociedad civil que han emprendido rescates documentales. A

partir de este relevamiento analizaremos los problemas y riesgos detectados así como las fortalezas de las diferentes experiencias. En la segunda parte nos dedicaremos a examinar someramente la política gubernamental respecto a memoria y archivos, entroncándola con las necesidades de la investigación histórica.

Relevamiento de documentación

Estudiar la historia reciente de nuestro país plantea diferentes y serios problemas en la recolección de fuentes, aunque también muchos investigadores señalan la ventaja que implica poder contar con el testimonio de los protagonistas. Elegir en particular el periodo de la última dictadura nos encuentra además con los intereses de diversos actores de nuestra sociedad que se preocupan también por los documentos del periodo: Organismos de Derechos Humanos, periodistas, funcionarios públicos. De este modo, nuestra voluntad de construcción de conocimiento deberá estar al tanto y considerar, a la hora de trabajar, los objetivos de estos otros actores, que van desde obtener pruebas judiciales y construir opinión hasta generar reputación.

Para comenzar el relevamiento decidimos indagar los documentos de archivo, entendiendo por estos a los testimonios que dan cuenta de las actividades desarrolladas por una persona física o jurídica, pública o privada con carácter orgánico (Nazar, 2007:416). Nos adentramos en las instituciones que se autodenominan ‘archivos históricos’: “institución responsable de la reunión, el tratamiento, el inventario, la conservación y la comunicación de los archivos” (Nazar y Pak Linares, 2006/2007: 213). De hecho, son estos los lugares al que cualquier estudiante de historia procura acceder en primera instancia, a saber: el Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán (AHT), el Archivo General de la Provincia, el Archivo de la Legislatura provincial y el Archivo Histórico de la UNT. También consultamos algunos archivos ministeriales, aunque no nos referiremos a estos en esta oportunidad.

Los documentos de archivo producidos en el periodo 1976-1983 que encontramos en el AHT fueron 24 volúmenes de Boletines Oficiales (1976-83); libros copiadores de decretos y el diario Noticias fragmentado. El listado de estos volúmenes se encuentra apuntado en un cuaderno de la persona que se encarga de la atención al público y son de rápido acceso pues se ubican en espacios bien identificados por los trabajadores del lugar. Respecto a su estado de conservación, los Boletines Oficiales y los copiadores están en buen estado, ordenados en los estantes, pero no clasificados ni cargados en el

sistema digital del archivo. En cuanto al diario Noticias, que se encuentra en un depósito especial de diarios, está en condiciones sumamente precarias. De cada volumen hay un solo original, que es el que se da para consulta al público.

El Archivo General de la Provincia se encuentra dividido en oficinas que actúan de manera independiente. No todas permiten el acceso al público, cada una cuenta con su propio personal. Para el período que nos interesa encontramos actas de defunción, de nacimiento y de matrimonio, escrituras públicas, expedientes judiciales, protocolos del gobierno y haberes de la policía desde 1963 en adelante. Los documentos se encuentran en buen estado, acomodados según un criterio cronológico pero sin la clasificación correspondiente.

Por su parte, la Legislatura provincial, con un enorme edificio recientemente construido en el predio donde funcionaba la Brigada (Centro Clandestino de Detención durante la dictadura), alberga una sala especial para su archivalía, aunque los documentos están desordenados. Cuentan, sin embargo, con un catálogo que da cuenta del acervo, desde el que pudimos ver que se conservan todos los Boletines Oficiales del periodo que nos interesa.

En el Archivo de la UNT no se encuentran documentos producidos por la Universidad durante el periodo dictatorial. Las resoluciones universitarias que se encuentran allí corresponden a periodos anteriores a la década de 1950. Toda la producción posterior a ese período está ubicada en el despacho del Rectorado y su acceso es restringido. En lo que respecta a su conservación, los documentos que pudimos ver se encuentran en buen estado, ordenados por año en cada estante.

Sin embargo, este depósito cuenta con un fondo documental testimonial¹ sobre el Operativo Independencia y la Dictadura Militar en Famaillá (1975-1983), cedido en calidad de préstamo por dos años por el GIGET (Grupo de Investigación sobre el Genocidio en Tucumán). En este caso se realizó una transferencia de copia. El fondo documental con el que se cuenta consta de 36 entrevistas en formato audiovisual con sus correspondientes transcripciones impresas, una entrevista transcrita impresa y una base de datos realizada en la plataforma Greenstone que contiene una catalogación del material y permite su recuperación según diferentes criterios. Es importante destacar

¹ Estos no serían documentos de archivo según los definimos sin embargo, son acervos válidos para nuestro relevamiento pues nos informan sobre otro tipo de experiencias de preservación documental dentro de la sociedad civil.

que para hacer uso de este material, hay que leer un protocolo elaborado por el grupo de investigación, a los fines de resguardar los testimonios. Esta iniciativa se sustenta en la importancia dada por los investigadores a la creación de fuentes para este periodo, pero también por su compromiso para la difusión de las mismas en pos de la profundización de los estudios.

De este modo, después de relevar los documentos disponibles para el estudio de la última dictadura, podemos esbozar algunos de los problemas que detectamos en las instituciones.

El más evidente tiene que ver con los espacios físicos. Los edificios que albergan los documentos no están adaptados para cumplir las funciones de un archivo de un modo idóneo. Partiendo de esto, no se cumple en ninguna de las instituciones una adecuada conservación de los fondos documentales ni su tratamiento. Por otra parte, hemos detectado, sobre todo en los archivos ministeriales, la falta de personal especializado.

En el caso del fondo documental del GIGET situado en el Archivo de la UNT, percibimos cierta falta de confianza por parte de los investigadores en las instituciones estatales como responsables del resguardo documental, más allá del personal a cargo. Esto se refleja en que el acervo fue cedido provisoriamente. Según pudimos indagar, los puestos otorgados por razones políticas hacen que exista un recambio permanente del personal encargado de la labor de archivos, lo que es un factor importante para esta falta de fiabilidad de los investigadores.

A su vez, podemos observar lo señalado por Balbuena y Nazar (Balbuena y Nazar, 2009/2010: 3), acerca de lo frecuente que es encontrar a investigadores gestionando archivos. En el caso del archivo universitario, es un profesor de Historia quien está a cargo. El personal del Archivo Histórico de la provincia también tiene una mayoría de profesionales vinculados a la Historia o las Letras. Aquí, señalan las autoras, se corre el peligro de que ellos organicen los archivos por sentido común, en tanto investigadores y no en tanto archiveros.

En base a esto, es fácil detectar cuál es el origen de todos los males: la escasez de recursos e insumos por falta de presupuesto. Esto va de la mano de la falta de intención y decisión por parte de las autoridades e incluso del personal de cada institución. Todo enmarcado en una evidente ausencia de una política integral de preservación documental. Coincidimos con Nazar (2007) en que estas falencias no son privativas de

los documentos de archivo del periodo dictatorial, ni de una provincia en particular, sino que se corresponden a una problemática de preservación y acceso del patrimonio documental que existe a nivel general en nuestro país, y que se refleja en la insuficiente legislación sobre este asunto.

Una experiencia en la sociedad civil

Hemos encontrado en la ciudad de San Miguel de Tucumán algunas experiencias particulares de diferentes agentes que intentan subsanar, con sus emprendimientos, la gran dispersión de los documentos sobre el pasado reciente. Estas experiencias serían las de archivos generados por la sociedad civil (como ser “organismos de derechos humanos, fondos particulares de personalidades que militaron activamente en la resistencia, sindicatos y otras organizaciones sociales [que] han generado material (folletos, informes, listados de detenidos desaparecidos, etc.) en donde puede encontrarse información sobre la represión, la resistencia o el accionar de estas organizaciones en un contexto fuertemente represivo” (Nazar, 2007: 419)). En nuestro caso, si bien denominaremos de este modo a las experiencias, no nos referiremos a los fondos documentales que puedan tener las diferentes organizaciones sociales, sino a proyectos de creación de centros de documentación o archivos de la dictadura emprendidos por organizaciones.

El caso si se quiere más sólidamente organizado hasta el momento, y que decidimos tomar para este trabajo, es el de la Fundación Memorias e Identidades del Tucumán. Esta fundación surgió como proyecto en el año 2009, un año después de haberse iniciado el juicio histórico a Antonio D. Bussi. Esta circunstancia fue una de las motivaciones por las cuales algunos familiares de desaparecidos y militantes de las organizaciones de Derechos Humanos, quienes considerando que la lucha por llevar a cabo los juicios a los represores ya había tomado su curso, decidieron ocuparse de los que ellos llaman preservar la memoria y reivindicar las luchas populares. Decidieron para cumplir este objetivo crear un archivo, tal como ellos lo denominan. En palabras de un miembro activo de esta fundación:

así es como surgimos, creyendo que los juicios, no hay modo de que eso se vuelva atrás, pero que hay una tremenda carencia en relación a reivindicar (...) las luchas populares, que no es porque seamos historiadores precisamente, ni porque nos guste...no. Nosotros creemos que son luchas que merecen ser conocidas, que

merecen ser tenidas en cuenta y que explicarían, como toda lucha y como todo hecho, este presente, me entendés? (Rondoletto, Marta).

La iniciativa surge además, de la necesidad de superar los límites de los propios organismos en los cuales los miembros de esta fundación se encontraban insertos. A partir de ahí, decidieron organizarse y crear este espacio proponiéndose como uno de los principales objetivos conseguir la personería jurídica. Cumplido este objetivo organizaron a los miembros de la fundación a partir de dos categorías: los socios fundadores y los adherentes. Se trata de un grupo bastante amplio que reúne a antropólogos, periodistas, agrónomos, personalidades de la cultura, profesores de letras, trabajadores sociales, entre otros. Además, tienen un abogado para los aspectos legales. El sustento de la fundación es la autogestión, de acuerdo a lo que nos dijo nuestra entrevistada, quien nos detalló un poco el esfuerzo empeñado para conseguir financiamiento a partir de la presentación de proyectos a la Municipalidad, al gobierno provincial y al nacional.

En lo que respecta a los documentos que alberga la fundación, nos encontramos mayormente con recortes de diarios, especialmente de La Gaceta, que van desde 1973 a 1983. Los recortes poseen información concerniente a cuestiones estudiantiles y a la universidad principalmente. En los recortes de los periodos democráticos, hasta la actualidad, abunda información sobre la lucha de los organismos de DDHH y el día a día de los juicios de lesa humanidad. Este material se encuentra todavía desordenado, apilado en bolsas y resguardado en un armario. También hay documentación producida por los organismos de Derechos Humanos como ser copias de los Habeas Corpus realizados bajo la dictadura, panfletos de las diferentes organizaciones y bibliografía editada en diferentes momentos. Poseen además algunos materiales de desaparecidos, donados por familiares, principalmente fotografías. No hay todavía ningún criterio de clasificación, tampoco de catalogación. Por lo pronto hay una intención de acumular documentos que se consideren valiosos, resguardarlos para luego organizar un archivo.

Se presentan aquí al menos dos cuestiones: por un lado, el problema de la falta de formación específica de quienes emprenden la tarea de reunir y conservar documentos, que es lo que explica la falta de precisión en el uso de la palabra archivo, "...esto lleva a que muchas veces sea utilizada como sinónimo de "reservorio de información" (ya sea biblioteca, hemeroteca o centro de documentación) o como sinónimo de testimonio, historia o memoria" (Nazar y Pak Linares, 2006/2007: 212). Por otra parte, no se

plantea el problema de trabajar con los documentos donados para ir paliando los problemas de procedencia y de orden original de los mismos, en el caso de que realmente quiera organizarse un archivo.

Políticas de memoria, investigación histórica y archivos

Las políticas del gobierno provincial correspondientes a los últimos años², para valorizar, preservar y transmitir el pasado reciente de nuestro país y nuestra provincia, en particular el doloroso periodo de la última dictadura, han seguido incipientemente y de manera dispersa las líneas establecidas a nivel nacional.

El gobierno nacional apuntaló en Tucumán la construcción de las políticas de memoria a partir de los juicios de lesa humanidad y de la recuperación de sitios de memoria. En el primer caso, se ha instalado en la opinión pública el tema de la represión y los crímenes a partir de los procesos judiciales que se vienen llevando a cabo, comenzando con gran prensa y debate social durante el juicio en el año 2008 a Antonio D. Bussi y a Luciano B. Menéndez por la causa Vargas Aignasse. Si bien la movilización por estos juicios ha ido disminuyendo con el correr del tiempo, los nuevos juicios (por Centros Clandestinos de Detención –Jefatura I y II; Arsenales-) encuentran a una sociedad tucumana que reconoce en Bussi a un represor sentenciado y ya no simplemente a un “ex gobernador” o a un “General”.

Por otro lado, el Estado provincial intentó recuperar algunos espacios significativos y convertirlos en espacios de memoria a partir de su resignificación, como es el caso de las numerosas “Plazas de la Memoria” que se van inaugurando en diferentes localidades de la provincia. El caso de la Plaza de la Memoria de San Miguel de Tucumán tiene asimismo la curiosidad de que durante los años ’90, con el bussismo electo, se la llamó nada menos que “Operativo Independencia”. Además, como allí funcionaba antiguamente una estación de ferrocarril, se ha designado al viejo edificio para ser el Museo de la Memoria de la provincia.

Otros modos de construir espacios de memoria, que ocupan gran espacio en la agenda de la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la provincia tiene que ver con la señalización de lugares y edificios, sobre todo los Centros Clandestinos de Detención, y

² Serían los años de la gestión del actual Gobernador Alperovich, electo en 2003 y reelegido en dos oportunidades, una en 2007 y la otra en 2011. Durante estos periodos han pasado por la Secretaria de Derechos Humanos de la provincia tres secretarios diferentes.

con la realización de actos junto a la ubicación de placas en homenaje a los detenidos-desaparecidos en diferentes instituciones, sobre todo en las educativas o en las sedes partidarias. A su vez, se han inaugurado algunas muestras artísticas temporales en fechas particulares para la conmemoración. De hecho, uno de los actuales proyectos del área de Educación y Difusión de la Secretaría es el de una muestra audiovisual de los Centro Clandestinos de la provincia, actividad en consonancia con el accionar y la legislación nacional.

Las iniciativas de “Memoria y Justicia” tienen por detrás, como es sabido, a la incansable lucha de los Organismos de Derechos Humanos que vienen exigiendo a los gobiernos un compromiso activo para acabar con la impunidad y para construir memoria social. Marta Rondoletto, familiar de desaparecidos y militante histórica en la provincia por los derechos humanos, afirma que el Estado provincial no se interesa por la construcción de la memoria. Esto se ve en que “un espacio institucional como puede ser la Secretaría de DDHH no tiene espacio. No tiene espacio, no tiene recursos, no tiene ideas, no tiene intención. Por más que ha habido gente, me refiero a nivel de secretarios, que eran conscientes de la carencia y de la necesidad. Pero si vos no tenés recursos para sostener eso...”. Su opinión representa a la de muchos, quienes sostienen que es el gobierno nacional el que presiona desde arriba para que se efectivicen ciertas cuestiones en Tucumán: “hay gobiernos provinciales que siguen sin entender qué es lo que hay que hacer. Y lo tienen porque les han dicho de arriba (...) Pero, y si bien es cierto que acá, cuando se ha ido, se lo ha presionado a Alperovich, se le ha explicado y se le ha hecho ver la importancia política, él tiene esos estallidos y dice “bueno si, les damos...” (...) Pero no es en relación o como respuesta de las demandas de los familiares de las Organizaciones de DDHH, ni nada. Todas las veces es porque han ido los jueces y le han dicho (...)”. Para esta militante el gobierno provincial no tiene interés alguno en articular su política con las necesidades y los reclamos sociales, situación que también se refleja en el incumplimiento de la promesa de abrir los archivos de la represión.

Sin entrar por nuestra parte en un análisis comparativo entre instancias nacionales y provinciales, podemos afirmar sencillamente que estas actitudes del gobierno provincial demuestran que no hay una voluntad política para construir memoria de un modo sistemático, serio y en el largo plazo.

Ahora bien, ¿cuál es el punto donde se encuentran las políticas públicas con la investigación social y los archivos? “Una política de la memoria, para tener una base

sólida, debe apoyarse en el trabajo de los historiadores, en particular en todo lo que concierne a la recolección, la conservación, el catálogo y la interpretación de los documentos” (Groppo, 2002:12). Diríamos, entonces, que una sólida política de la memoria debe apoyarse en el trabajo de los investigadores y en el de los archivistas. Según nuestras indagaciones, el gobierno provincial no ha iniciado ningún tipo de proyecto con los investigadores tucumanos y un buen signo del desinterés estatal es el postrísimo compromiso por la preservación documental. Sin embargo, también desde la comunidad historiadora se nota la ausencia de una voz aunada que interpele al Estado. Es común escuchar entre los investigadores que en Tucumán los fondos documentales para el estudio de cualquier período están en un estado difuso, disperso y amenazado, por lo tanto, de constante pérdida, y que cada institución no contempla entre sus tareas al material que produce y que, peor aún, dependemos de la conciencia de los funcionarios públicos de turno. Reclamos válidos, sin duda, pero que no se materializan en un proyecto interinstitucional.

En el caso de los documentos del periodo dictatorial, la Secretaría de DDHH, por ejemplo, posee para consulta pública únicamente el Informe de la Comisión Bicameral que investigó las violaciones a los derechos humanos en la provincia. Este sería, según las definiciones que venimos tomando, un archivo generado en la órbita del Estado, en particular por organismos creados durante la transición democrática (Nazar, 2007: 418-419). A su vez, dentro de las actividades y eventos que la Secretaría organiza se ven circular documentos a modo de muestras de museo, forma de funcionar que supone una falta de voluntad por mantener la procedencia e integralidad de los documentos (Nazar, 2007:423). Sin embargo, la Secretaría plantea dentro de sus objetivos la preservación, sistematización y difusión documental³. Respecto a la creación del Archivo provincial de la Memoria, la propuesta más concreta surge a partir de una donación de un acervo personal, recopilado por una reconocida militante de Madres de Plaza de Mayo de Tucumán. Esto correspondería a una “base” para la conformación del archivo. El mismo está conformado por cuantiosísimos recortes periodísticos (diarios La Prensa y La Gaceta), fotografías, recursos de amparos y habeas corpus, filmaciones (sobre las conferencias en las que participaron las Madres y entrevistas que les hicieron), etc.

³ Uno de los objetivos que sostiene es: la “creación del Archivo Provincial de la Memoria, cuyos objetivos son identificar, reunir, catalogar, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación que constituya parte de la identidad y la memoria de los y las tucumanos; responder a las necesidades de investigación en diferentes áreas relacionadas con la identidad y la memoria de la comunidad tucumana; conservar el patrimonio histórico de la Provincia de Tucumán”.

De esta experiencia se presentan muchas cuestiones para analizar. Por un lado, actúan en conjunto algunos familiares y militantes con el Estado. Este se presenta como posible garante de la preservación de fondos documentales personales de valor, otorgándoles un espacio donde albergarlos y un asesoramiento técnico. Sin embargo, una vez más, el Estado cumple su rol a medias: quienes llevan a cabo el proyecto detectan carencias de instrumental e infraestructura para montar el archivo. Al respecto nos cuenta la encargada del área de Dirección, Educación y Difusión de Derechos Humanos, Noemí Campopiano, lo siguiente: “Nosotros con G. estamos haciendo un trabajo de hormiga muy artesanal pero muy ingenioso, ehh, ingenioso hasta la forma de archivar las cosas, en ese sentido contamos con G. R., que es un muchacho tremendamente creativo, y que nos ha aportado ideas de cómo artesanalmente se puede almacenar y todo se siga conservando. Se cuenta con un scanner, con una máquina fotográfica y el resto es a pulmón”. Por otro lado, si bien se ha designado ya un espacio recuperado para que funcione el archivo, la falta de presupuesto hace que no puedan habilitarlo: “Sí está estructurado en lo que vendría a ser el presupuesto en este caso, la Casa Coronel, está contemplado todo eso para el archivo documental. Pero hasta que lo den a eso, no podemos quedarnos cruzados de brazos (...) si ese archivo documental se puede enriquecer, por ejemplo, con la idea que tiene F. de aportar también con el archivo de prensa de su padre (...)”. Dadas estas circunstancias, mucho menos puede pensarse en personal especializado para el trabajo.

Por otro lado, las personas empleadas en la Secretaría dicen tener grandes proyectos y actividades para realizar en la Casa de la Memoria donde funcionaría el archivo, pero aparecen algunas confusiones entre sus propios objetivos; no hay precisión en la definición de lo que se crearía, si un archivo, un centro documental o un Museo; tampoco se reflexiona acerca de que las donaciones personales de documentos son fragmentos o recortes, relevantes pero descontextualizados, que deben ser tomados con los recaudos necesarios (problemas similares a los antes descriptos).

Asimismo, la posibilidad de crear un centro de documentación o un archivo de la memoria en Tucumán, nos permite plantearnos si hay una intención por parte del Estado de que la comunidad se sienta parte de este centro documental, y en este caso, cómo se atiende esa necesidad. Es decir, si no se evitan los elitismos a la hora de la organización de un nuevo centro documental, difícilmente podamos pensar en este como un espacio

al servicio de la comunidad. Como dice Carlos Fos⁴, incluso el recorte que se haga dentro de un centro documental influirá en la percepción del destino histórico de una comunidad.

Las ideas y proyectos se ven frenados por los tiempos burocráticos, frenados por las prioridades políticas. Pero por otro lado, aparece en esta interacción Estado-militantes una motivación dada por la necesidad de poseer un archivo provincial como algo propio, en oposición a la constante concentración documental y cultural que realiza Buenos Aires. En este punto, es pertinente lo que nos dice la Sra. Campopiano:

Yo personalmente quiero que Tucumán, a través de la Secretaría de DDHH tenga su propio archivo, no que se lleven piezas de archivo para enriquecer otros archivos. (...) Si bien es cierto, mi vieja peleó por los 30000 desaparecidos, el puntapié inicial fue por los desaparecidos de Tucumán, y la tarea fue ardua. (...) Yo quiero que Tucumán, la Secretaría, tenga un vasto archivo, que se enriquezca con lo de otros lados, pero que esto sea nuestro. (Campopiano, Noemí)

Consideramos que esto no implica un recelo o egoísmo, sino una verdadera necesidad de fortalecer una identidad y una memoria histórica provincial, que solo podrá hacerse fortaleciendo las diferentes aristas que intervienen en los procesos de identificación social. Y los documentos que den cuenta de lo que se vivió en Tucumán son parte de esto.

Por otra parte, podemos observar a partir de estas cuestiones una falta de interacción entre las experiencias de archivo de las diferentes provincias del país y dentro de la propia provincia. Esto se debe a que no hay un sistema nacional de archivos, vacío que trae graves consecuencias. Asimismo, no podemos dejar de remarcar que el Estado no ha contemplado propuestas de la sociedad civil para la creación de centros de documentación de la dictadura, como es la propuesta por la Fundación antes descripta. Esta es otra carencia dentro de las articulaciones. Estas sin duda tienen que ver con motivos políticos, complejas relaciones que demoran la creación de una tarea holística y a largo plazo. Pero será fundamental que los encuentros incluyan a los diferentes tipos de organizaciones (estatales, independientes, universitarias, etc.) y que se dé un diálogo horizontal entre ellas.

En este sentido, Ludmila da Silva Catela sostiene en su análisis sobre los archivos de la represión que

⁴ Extraído de un conferencia dictada por el autor en el marco del seminario “Un centro de documentación, libre de fetiches y nostalgia”, Tucumán, 16 y 17 de Mayo 2013.

parecen no poder ser integrados dentro de archivos provinciales o nacionales ya existentes, lo que lleva a la creación de instituciones, especialistas, presupuestos y espacios “especiales” encerrados dentro de la categoría “memoria”, que pasa en estos casos a tener un uso monopólico en relación con la dictadura militar (...) la pregunta que queda planteada, acentuada por la creación por decreto nacional del Archivo Nacional de la Memoria, es si la disposición en instituciones separadas de aquellas que representan históricamente la idea de una Historia de la Nación, como los archivos nacionales y provinciales, no “aisla” a estos documentos de la historia como un todo, no los separa de otros periodos comparables en términos de violencia política o de momentos sociales diferentes, pero que permitirían tener una visión más abarcadora sobre la historia del país (da Silva Catela, 2007: 197).

Para Nazar (2007) crear nuevas instituciones parte del supuesto de que se facilitaría la gestión. Sin embargo, señala que el gran problema en nuestro país es que estos nuevos organismos no dialogan con los ya existentes, por lo que se llega a la superposición de funciones, escasez de presupuesto, falta de precisión archivística, etc.

Volviendo a la situación de los investigadores, “solo podemos acercarnos a la verdad histórica de este periodo trágico sobre la base de documentos. No obstante, sería ingenuo e ilusorio creer que los documentos entregan automáticamente la verdad histórica: solo “hablan”, en realidad, en función de las preguntas que les hagamos y exigen, por tanto, la intervención del historiador. En la Argentina, la preservación de documentos constituye una prioridad absoluta” (Groppo, 2002:196-197). Conocida es la dificultad de encontrar abundantes documentos que daten de los años '70 dado que, entre otras cosas, la dictadura se ocupó de destruir muchos de los papeles que testimoniarían la época. Sin embargo, es imposible eliminarlo todo y sobre las fuentes que existen, los historiadores pueden encontrar indicios para acercarse a la verdad histórica. Además, sin duda hemos de aceptar el trabajo con fuentes orales pero matizando los estudios, “sin caer en el imperio de la fuente escrita o la fascinación por las fuentes orales” (da Silva Catela, 2007: 216). Es decir, las dificultades del abordaje nos exigen pensar maneras metodológicas creativas para enfrentar las potencialidades y problemas que nos plantean las fuentes disponibles. Esta es la tarea en la que nos ubicamos muchos de los que pretendemos investigar el periodo.

¿Es esta una tarea opuesta a la de los militantes o la del Estado? Groppo nos dice que “solo sobre el terreno de la historia (...) se puede construir una memoria común,

respetuosa de la diversidad de las memorias sociales existentes pero preocupada, ante todo, de aproximarse a la verdad histórica.” (Groppo, 2002:12). Entendemos aquí que los caminos de las memorias militantes, las de los historiadores y los intereses del Estado no son los mismos, pero que deberían respetarse mutuamente. En consonancia, los problemas detectados en los archivos son problemas políticos, que requieren de una política de Estado que intente dar cuenta de la pluralidad de memorias y que se comprometa en la investigación histórica.

Conclusiones

“...Bueno querida,
ustedes no lo tuvieron
a Bussi de gobernador...
eso también explica las cosas”
(Rondoletto, M.)

Para quienes nos proponemos acercarnos al periodo de la última dictadura cívico-militar en nuestra provincia, la dificultad del acceso a las fuentes es el primer escollo: supusimos que las fuentes no existían porque habían sido destruidas por el mismo régimen y que tener la posibilidad de construir fuentes orales era el camino más agraciado. Sin embargo, en esta primera aproximación a los documentos del periodo, si bien el problema de la inexistencia es real y los testimonios orales son necesarios, nos encontramos con que se pueden encontrar muchas fuentes que dan cuenta de la época y que el gran problema es su accesibilidad. Principalmente, esta se dificulta por la falta de organización y la ineficiente gestión de los archivos existentes en la provincia. Y por otra parte, por la fragmentación y dispersión de los pocos o muchos documentos de particulares y de organizaciones civiles, que no encuentran asilo a pesar de sus intereses por la preservación y sistematización. “El origen de las limitaciones a la accesibilidad documental es un problema político. La existencia, o no, de archivos eficientes en una nación y, por ende, la valoración de la historia y el compromiso con la memoria es una decisión política que sólo puede funcionar cuando existe una política de Estado al respecto” (Nazar, 2007:422).

Las tareas emprendidas por los diversos actores preocupados por los documentos en nuestra provincia se relacionan con los trabajos de hormiga. Buena voluntad mueve a

las hormigas pero no es suficiente. La tarea además es solitaria o de pequeños grupos. Abundan actitudes individualistas y planes a corto plazo que no son transmitidos a las generaciones siguientes.

Desde nuestro punto de vista, el crecimiento del campo académico interesado en estudiar el pasado reciente y la memoria en Tucumán, sustentado en un requerimiento social, justifica la necesidad de exigir al Estado provincial una política de archivo que atienda los documentos de este periodo (contemplando presupuesto para asesoramiento técnico, recursos humanos, tecnología para la preservación, etc.). Sostenemos, como Balbuena y Nazar (2009/2010: 2), que una primera y fundamental acción tiene que ver con jerarquizar los archivos ya existentes y democratizar su acceso.

Patricia Valdez planteaba hace doce años que hay una creciente necesidad en preservar archivos y documentos públicos y privados para poder llegar a develar en toda su amplitud el funcionamiento del aparato burocrático del estado terrorista y transmitir lo ocurrido a las futuras generaciones. Era para ella “el momento óptimo de memoria”. No es nuestra intención negar los concretos avances en el tema, sin embargo todavía no podemos acordar en que la cuestión de preservación documental, fundamental para poder explicar un contexto socio histórico, aparezca como una política de Estado. Si los momentos óptimos de memoria son parte de una coyuntura, los documentos, las fuentes, son también partes importantes en la misma. Más aún si pensamos que los archivos son “lugares de la memoria” y que sobre ellos se expresan las mismas tensiones y polémicas que encienden las interpretaciones sobre el pasado, las identidades y las pertenencias (Funes, 2010:115). Es por eso que no podemos desvincular investigación histórica de memoria social. De ahí que el requerimiento de alguna parte de la comunidad académica de políticas documentales debiera ser de interés general. Sin embargo, queda para un próximo trabajo el indagar los porqués de este accionar político en la provincia. Para el caso de los fondos documentales del periodo de la última dictadura, podemos investigar lo que algunos investigadores opinan: todavía hay funcionarios en los gobiernos democráticos que estuvieron muy vinculados a la dictadura y eso frena los procesos. Otros sostienen que la elección del dictador Bussi como gobernador de Tucumán en democracia es la clave para entender el desarrollo de la memoria y de ciertas políticas públicas en la sociedad tucumana. Sin duda, mientras haya impunidad respecto a los responsables o miembros activos del régimen, y mientras no se avance en la desnaturalización del ocultamiento estatal, estaremos más alejados de acercarnos a la verdad histórica.

Bibliografía

- Balbuena, Y. y Nazar, M., (2009/2010), “Archivos e investigación. Reflexiones en torno a las posibilidades de indagación de las relaciones de género en los archivos”, Anuario n° 22, Escuela de Historia de la Fac. de Humanidades y Artes, UNR.
- Da Silva Catela, Ludmila, (2007), “Etnografía de los archivos de la represión en la Argentina”, en Franco, M. y Levin, F., (comps.), *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires: Paidós, pp. 183-220.
- Funes, Patricia, (2010), “El historiador, el archivo y el testigo” en Cernadas, Jorge y Lvovich, Daniel, (editores), *Historia, ¿para qué? Revisitas a una vieja pregunta*, Buenos Aires: Prometeo, pp. 89-117.
- Groppo, B., (2002), “Las políticas de la memoria”. *Sociohistórica*, (11-12), (www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3067/pr.3067.pdf, consultado 03/04/ 2013).
- Nazar, M. y Pak Linares, A., (2006/2007), “El hilo de Ariadna”. Políticas de la Memoria N° 6/7, (<http://www.cedinci.org/politicas.htm>, consultado en 14/03/ 2013).
- Nazar, M. (2007), “Dictadura, archivos y accesibilidad documental. A modo de agenda”, en CELS, *Derechos Humanos en Argentina: Informe 2007*, Buenos Aires: Siglo XXI ed., pp. 413- 424.

Entrevistas

- Marta Rondoletto
- Noemí Campopiano